

BUIN, 06 SEP 2013

DECRETO AR. N° 216 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 154 de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorandum N° 120, de fecha 26 de Agosto de 2013, del Sr. Administrador Municipal, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar Sumario Administrativo, respecto de la documentación encontrada en el denominado patio de la Dirección de Obras Municipales, la que fue hallada en estado de abandono y destrucción. Se adjunta Certificado, de fecha 12 de Julio de 2013, emitido por el Secretario Municipal Suplente y Ministro de Fe de la Municipalidad de Buin, y fotografías de la documentación.

3.- La Resolución de Sr. Alcalde para instruir Investigación Sumaria. Nombrando como Fiscal a don Marcelo Cofré Zepeda.

DECRETO.

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria**, para establecer eventuales responsabilidades administrativas respecto de la documentación hallada en el denominado patio de la Dirección de Obras Municipales, la que fue encontrada en estado de abandono y destrucción y que dice relación con la Oficina de la Vivienda, entre otros.

2.- Nómbrase como Fiscal a don Marcelo Cofré Zepeda, Administrador Municipal, Grado 5°, de la Planta Directivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ABR. M.G. VFG. HSS.

DISTRIBUCION:

- Control.
- Copia Fiscal.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° AR\Investigación Sumaria\Documentación Of. Vivienda_DOM.doc



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE